



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA
META, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)**

Como quiera que a la fecha no se ha logrado la comparecencia de las personas civiles como el militar que han sido citados dentro de estas diligencias, se dispone insistir en lograr la comparecencia de los mismo para dar cumplimiento a la comisión No. 0084 del Juzgado 60 de Instrucción Penal Militar de San José del Guaviare. En consecuencia, señálese nuevamente el día jueves 08 de julio de 2021, a las 09:00.a.m., para recibir la indagatoria del SL18. PARRA GOMEZ JONATHAN SEBASTIAN, a las 02:30.p.m. y 03:30.p.m., para escuchar en declaración a PLINIO PARRA CORTES y MARLENY GOMEZ SANTANA. Al militar cítese a través del comandante del Fuerte Militar – Ejército Nacional y a Plinio y Marleny, a través de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Palmeras de este municipio y de los abonados celulares indicados en la comisión. Oficiese. No se ordena la publicación de la citación por la única emisora existente en este municipio "Colombia Estéreo del Ejército Nacional", toda vez que en estos momentos, no se encuentra funcionando y se desconoce sus razones.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL IGNACIO NEIRA PENARETE
Juez

